



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de abril de 1993.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas, la creación de la Cámara Federal de dicha Provincia y las facultades delegadas por resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

Prorrogar por última vez y por 6 meses más los alcances de la Res. N° 1426/92, referente a la adscripción de la escribiente auxiliar de la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, señora Susana Beatriz Pagnota de Lérica, al Juzgado Federal de Salta.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

AUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION